 Liceo José Victorino Lastarria

Rancagua

“*Formando Técnicos para el mañana”*

Unidad Técnico-Pedagógica

***GUÍA DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR PARA EL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR. -***

**Docente: Paulina Navarrete A.**

**Nivel: Cuarto medio Atención adulto mayor.**

**Fecha: Semana del 17 al 21 de agosto de 2020.**

**OA:** Informar a las familias respecto del estado integral del adulto mayor de acuerdo con los requerimientos de la familia y a los procedimientos y protocolos de la institución, utilizando técnicas de comunicación efectiva.

**OBJETIVO** **DE LA CLASE**: Conocer Enfoque de Derechos de las personas mayores, desde la Gerontología Social, según autora Mariana Jordán.

**ACTIVIDAD:** Lea el siguiente texto sobre definición de Enfoque de Derecho de las personas mayores descrito por Gerontología Social SENAMA. Luego de comprender el texto, responda las preguntas y envíe al siguiente correo: **profesorapaulina.navarrete@gmail.com**

**ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES**

Si bien el envejecimiento de la población está presente en todas las sociedades y se acrecienta cada vez más, las leyes y reglamentos que velan por los derechos de las personas mayores no avanza a la misma velocidad, dejando a muchos adultos mayores desprotegidos y sin herramientas legales específicas que los cobijen.

A nivel internacional no se ha logrado establecer una Declaración de Derechos de las Personas Mayores. Existen, sin embargo, algunas iniciativas internacionales que buscan establecer principios básicos, hitos y lineamientos de acción tendientes a proteger a los adultos mayores del mundo y mejorar su calidad de vida.

El principal instrumento, a nivel mundial, son los Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad (ONU, 1991), que establecen normas universales en los ámbitos de independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad de los adultos mayores.

A nivel latinoamericano destaca el Protocolo de San Salvador, único instrumento internacional con carácter vinculante para los países que lo ratificaron. En él se establece el derecho a la protección social para los adultos mayores, especialmente en términos de habitabilidad, alimentación, salud, trabajo y participación.

En Chile también ha habido un importante avance en términos de legislación a favor de las personas. Una de las primeras iniciativas tiene que ver con la regulación del sistema previsional de los adultos mayores, donde se establece un mecanismo de pensiones y aportes básicos solidarios.

En otro ámbito, destaca el establecimiento por ley de organismos, a nivel nacional y regional, que tienen como objetivo diseñar, proponer y ejecutar políticas y programas orientados específicamente a la población adulta mayor. Para velar por la integridad de estas políticas, los organismos incluyen representantes de otras instituciones, de diversas áreas como: salud, trabajo, protección social, educación, entre otros, así como representantes de la comunidad.

El maltrato y abuso de las personas mayores es una realidad preocupante en nuestro país. Existen iniciativas de ley que busquen tipificar y castigar este tipo de maltrato al interior de la familia, incluyendo el maltrato patrimonial como un delito con responsabilidad criminal cuando sea cometido contra un adulto mayor.

Así como existen derechos, también hay deberes que el adulto mayor debe cumplir. Entre ellos, destaca la responsabilidad por entregar alimento a su cónyuge, hijos y nietos cuando corresponda, así como respetar a todos los miembros de su familia.

Si bien existen algunas deudas pendientes, sobre todo en materia laboral, la seguridad y rapidez de los avances observados hasta ahora en la legislación son una positiva señal de la importancia creciente que tiene para nuestra sociedad el bienestar, cuidado e inclusión de las personas mayores.

RESPONDAMOS DEL EL TEXTO LEÍDO (deben responder todos)

1. **VOCABULARIO:**

Realice vocabulario con las palabras que desconozca

1. **A INVESTIGAR:**

Refiérase al Maltrato Patrimonial en un adulto mayor, ¿en qué consiste?

1. **DESARROLLO:**
2. ¿En qué consiste la Declaración de los Derechos de las Personas Mayores?
3. ¿En qué consiste el Protocolo de San Salvador?
4. ¿Cuáles son las iniciativas al respecto en Chile?
5. ¿Cuáles son los desafíos pendientes en nuestro país?
6. **TICKET DE SALIDA: (Lo responden sólo los que retiran guías impresas)**

* Dé tres (3) ideas de lo que aprendió.